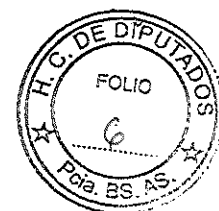




Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



Ref Expte 728/19-20

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado expediente D-728/19-20 del diputado Abarca Walter José "Declarando el mes de marzo de cada año como el mes de la concientización y difusión de la endometriosis" aconsejando su aprobación con modificaciones

PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de:
Ley**

Artículo 1º: Declárese el mes de Marzo de cada año como el "Mes de la concientización y difusión de la endometriosis", durante el que se desarrollará una campaña provincial, anual y obligatoria sobre prevención, síntomas, tratamiento y efectos colaterales de la enfermedad, con el objeto de promover el diagnóstico temprano, control y tratamiento adecuado.

Artículo 2º: Se invitará a participar de la campaña establecida en el Art. 1º a las instituciones médicas y científicas, efectores de la salud y ONG's dedicadas a la temática.

Artículo 3º: La Autoridad de Aplicación de la presente Ley promoverá la investigación científica de la endometriosis; establecerá un protocolo clínico de diagnóstico y tratamiento; e implementará la campaña establecida en el Art. 1º.

Artículo 4º: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los 30 días de su sanción y determinará la Autoridad de Aplicación.

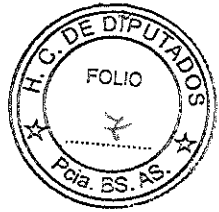
Artículo 5º: El Poder Ejecutivo realizará las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento e implementación de la presente Ley.

Artículo 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



Ref Expte 728/19-20

FUNDAMENTOS

Se realizó un exhaustivo estudio del expediente antes citado, y por mayoría entre los sres diputados, se decidió la aprobación del texto antes transcrito en pos de una mejor técnica legislativa.

Presidente: DIP MARIA ALEJANDRA LORDEN(P)

Vicepresidente: DIP ADRIAN URRELI(P)

Secretario/a: DIP LUCIA PORTOS(P)

Vocales: DIP ROSIO ANTINORI(P)

DIP MARICEL ETCHECOIN MORO(P)

DIP ANAHI SILVINA BILBAO(P)

DIP MARIANA LARROQUE(P)

DIP LISANDRO BONELLI(A)

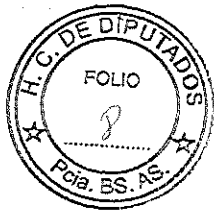
DIP PABLO GARATE(P)

DIP JULIO PEREYRA (A)



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



Ref Expte 728/19-20

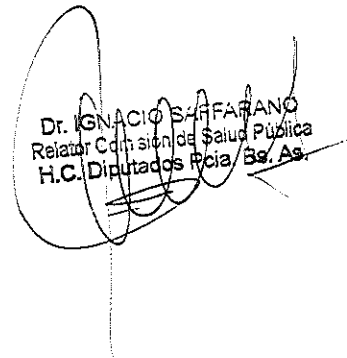
DIP MARIA ALEJANDRA MARTINEZ (P)

DIP GUILLERMO KANE(A)

DIP FLORENCIA SAINTOUT (P)

La reunión de comisión se llevó a cabo con la presencia de 10 (diez) diputados.

Sala de sesiones, 2 de julio de 2019.-


Dr. IGNACIO SARRAFANO
Relator Comisión de Salud Pública
H.C. Diputados Pcia/ Bs. As.